



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 325 -2024-GRA/PEIMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio N° 011-2024-GRA-PEMS/CSST-SST del 05 de diciembre del 2024 del Presidente del Comité de Seguridad Social en el Trabajo.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 076-2024-GRA/PEMS-GE-OAJ del 27 de marzo del 2024, se señala a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Siguan, por un periodo 02 años.

Que, mediante Oficio N° 011-2024-GRA-PEMS/CSST-SST el Presidente del Comité de Seguridad Salud en el Trabajo remite el Acta N° 008-2024-GRA-PEMS-CSST de fecha 29 de noviembre del 2024, por el cual Acuerdan declarar la vacancia de la señora Jessica Aza Ramos por inasistencia injustificada a tres sesiones consecutivas al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo, solicitan cambiar por un suplente a la Titular Brigitte Cuba Luque, por extinción de vínculo laboral.

Que, el Decreto Supremo N° 005-2012,-TR en su artículo 63 establece que el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo vaca por alguna de las siguientes causales: " a) (...) b) Inasistencia injustificada a tres (3) sesiones consecutivas del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo a cuatro (04) alternadas, en el lapso de su vigencia (...) d) Por cualquier otra causa que extinga el vínculo laboral

Que, es procedente modificar la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 076-2024-GRA/PEMS-GE-OAJ del 27 de marzo del 2024, de los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Autoridad Autónoma de Majes.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre de dos mil veinticuatro.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1.-** Modificar el artículo 1 de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 076-2024-GRA-PEMS-GE-OAJ del 27 de marzo del 2024, quedando de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO 1°.-** El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes, está conformado por:

#### **Presidente**

Marcial Heraclio Colmenares Hilasaca

#### **Secretario**

Juan Huanca Mendoza

#### **Miembros Titulares**

Juan José Valverde Ortíz

Adrian Vilcapaza Copa

Francisco Javier Navinta Huamani

**GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA**



*Fabian Rodriguez Gómez  
Juan Rafael Contreras Riveros*

**Miembros Suplentes**

*Wilfredo Zegarra Quispe  
Eusebia Huaita Limache  
Esteba Quispe Mercado  
Gil Augusto Picha Cutipa  
Oscar Rodriguez Segovia  
Sergio Hidalgo Huaitan  
Telemano Cajma Solorzano".*



**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolucion en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Integral Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los **VEINTISIETE**  
( 27 ) días del mes de diciembre del año dos mil veintitres.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

*[Firma manuscrita]*  
.....  
Ing. Duberly Omar Ojázú García  
Gerente Ejecutivo

Doc: 7781370  
Exp: 4746296